

Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

INFORME DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA ETAPA DE OPERACIÓN - CAMISEA

FEBRERO DEL 2005

RESUMEN EJECUTIVO

CONTENIDO

A	EXPLOTACION DEL LOTE 88.....	3
B	TRANSPORTE DE GAS NATURAL Y LIQUIDOS DE GAS NATURAL DESDE CAMISEA HASTA LA COSTA	4

Resumen Ejecutivo al 28 de Febrero de 2005

A. CONTRATO DE LICENCIA DE EXPLOTACION DEL LOTE 88

Contratista: *Consortio Pluspetrol Perú Corporation S.A. y otros*

Situación

Las actividades de explotación del gas en el mes de febrero de 2005 continúan en forma normal; en la Locación San Martín 1 los pozos de gas están en producción y en la Locación San Martín 3, los pozos están trabajando en la reinyección. La Planta de Malvinas entregó a los Sistemas de Transportes, de acuerdo a la demanda un total de 38,871.5 Mm3 Std de Gas Natural seco a un promedio diario de 1 388.3 Mm3 Std/día y un total de 969,880 Barriles de Líquidos de Gas Natural, a razón de 34 639 barriles/día.

La Planta de Fraccionamiento de Pisco se encuentra en operación normal, está operando en un promedio de 34 Mil Barriles/Día

En el mes de febrero continuaron los embarques de hidrocarburos, en el Terminal Marítimo Pisco Camisea.

Supervisión

En las locaciones San Martín 1 y 3, Se ejecutan trabajos de control de erosión, estabilización de taludes, revegetación y reforestación, En San Martín 3 continúan pendiente el cierre de la fosa de cortes de perforación (detritus), asimismo, en esta locación están depositados los containers y el equipo RIG 250 de la empresa Parker Drilling usados durante las actividades de Perforación.

Durante el mes de febrero del 2005 se han iniciado las actividades de perforación de pozos para la reinyección del agua de producción separada en la Planta de Malvinas, el pozo se ubicará en las cercanías de la Planta. Pluspetrol cuenta con un plazo que vence en Agosto del 2005, para iniciar la reinyección del agua de producción.

En el presente mes se supervisó que la Planta de Fraccionamiento está en operación normal., se verificó el cumplimiento parcial de las normas internacionales sobre el Programa de Manejo de Agua de Lastre establecido en el "California Ballast Water Management Programm" comprometido en el EIA, apreciándose que los buques tanque cuentan con tanques para el segregado de lastre y que informan sus registros de toma y cambio de agua de lastre a la Capitanía del Puerto

En la Planta de Fraccionamiento se observó que Pluspetrol no cuenta con autorización para el uso de agua subterránea de parte del Ministerio de Agricultura, para los siete pozos instalados en esa Planta; igualmente, no se está efectuando el monitoreo de emisiones gaseosas de los dos hornos que concentran la mayor emisión de la Planta.

En el Terminal marítimo se observó que hasta la fecha, la empresa no cumple su compromiso ambiental de presentar los registros del monitoreo de calidad de aire y emisiones del flare (quema de gas) ubicado en el Terminal Marítimo Pisco Camisea, el cual opera cuando acoderan las embarcaciones de nafta.

Pluspetrol mantiene pendiente el cumplimiento de compromisos contenido en el EIA, entre ellos el Monitoreo trimestral de Flora y Fauna del Lote 88 (Biodiversidad).

En el mes de Febrero, los dirigentes de Comunidades Nativas del Bajo Urubamba y de las Federaciones FECONAYY y CECONAMA, han realizado dos visitas a las locaciones SM 1 y SM 3, la Planta Criogénica y la Sala de Control en Malvinas, para conocer las Operaciones de Pluspetrol en los pozos. Las visitas se efectuaron el 09 y 19 de febrero.

Pluspetrol viene cumpliendo con el pago de las compensaciones por impacto directo (fondo de inversión) e impacto indirecto (tránsito fluvial) a las Comunidades Nativas, el avance al 28 de Febrero del 2005 es 79% para impacto directo y 96% para impacto indirecto.

La empresa Perú LNG exportará el Gas Natural extraído del Lote 56 – Pagoreni, para lo cual construirá un ducto desde Chiquintirca donde se ubica la Estación de Bombeo –PS3 en el distrito de Anco, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho hasta la Planta de Licuefacción ubicada en Pampa Melchorita, ubicada en el distrito de Cañete, provincia y departamento de Lima y para tal efecto viene realizando talleres de consulta a la población del área de influencia, a los cuales invitó a OSINERG, habiéndose asistido del 19 al 22 de febrero de 2004, para exponer sobre las funciones de OSINERG.

B. CONTRATOS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL Y LIQUIDOS DE GAS NATURAL DESDE CAMISEA HASTA LA COSTA

Concesionario: Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP)

Situación:

La operación de los sistemas de transporte está a cargo de la Compañía Operadora de Gas del Amazonas - COGA y cuentan con el soporte de personal de mantenimiento de Techint SAC.

Supervisión

En el mes de Febrero del 2005, no se han ejecutado trabajos de revegetación y reforestación en el campo, si se realizan trabajos de Geotecnia en varios puntos y con varias cuadrillas, se han priorizado las áreas de taludes desestabilizados y deterioro de descoles y deslizamientos

OSINERG ha mantenido en forma permanente la investigación de la falla del ducto de Líquidos de Gas Natural con especialistas en Normativa Técnica y Seguridad, para lo cual contrató asesores para la evaluación de la avería del ducto. Además, OSINERG ha indicado a TGP que programe de inmediato el paso de un equipo de alta tecnología por el interior de todo el ducto, para verificar su posición inicial, la corrosión interna, la medición de espesores, el estado del recubrimiento externo y/o las deformaciones en su estructura producto de la construcción o de efectos externos, tales como deslizamientos, etc. TGP ha solicitado prórroga del plazo del contrato de concesión para el paso de dicho equipo.

Se ha realizado el seguimiento a las observaciones notificadas en el mes de enero 2005, sobre las acciones de respuesta y remediación sobre la rotura del ducto en el KP8+800 y el derrame ocurrido el 22-DIC.2004, las cuales han sido contestadas por TGP, y de su evaluación se concluye que no satisface los requerimientos normativos solicitados por OSINERG por lo que se mantienen vigentes las observaciones, referidas al incumplimiento del Plan de Contingencias y de remediación de suelos.

Con Oficio N° 795-2005-OS-GFH-L de 03 de febrero del 2005, se comunicó a TGP, el inicio del proceso de sanción por su responsabilidad en la rotura de ducto y derrame de hidrocarburos ocurrido el 22-DIC-2004, en el KP 8+800.

Como resultado de la investigación del accidente ocurrido en el día 01 de Enero del 2005 con consecuencias fatales, en la zona donde se reparó el ducto fallado, OSINERG ha iniciado un proceso administrativo de sanción a TGP por su responsabilidad en el cumplimiento de las normas de seguridad, lo que ha sido comunicado a dicha empresa con Oficio N° 794-2005-OS-GFH-L de 03 de febrero del 2005.

Se inició la consultoría sobre el Plan de Gestión de Integridad de Ductos (Pipeline Integrity Management Plan), a cargo del Consultor Sr. Bob Coote especialista en la materia y miembro

del Comité encargado de elaborar las normas y los estándares de la Normatividad Canadiense (CND) para asesorarnos en el tema referido al transporte de hidrocarburos por ductos, quien ha sido enviado por el Canadian Petroleum Institute dentro del programa PASEH de cooperación auspiciado por el Ministerio de Energía y Minas-MEM.

Durante el mes de febrero 2005, se desarrollo la primera parte de la Asesoría, a través de reuniones internas, y con los representantes de Transportadora de Gas del Perú S.A (TGP) y de la operadora COGA, Seguidamente se hizo un recorrido a la ruta del gasoducto de Camisea desde Malvinas hasta Lurín con la finalidad de mostrar al Sr. B. Coote los puntos identificados como críticos y que requieren especial atención asícomo las consiguientes reclamaciones de orden social y ambiental.

El próximo paso es la presentación de una propuesta técnica respecto a la normatividad (DS-041-99-EM) por parte del Sr. B. Coote para revisión de OSINERG y posterior envío a la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.